



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCION REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2024

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predios(s) /Inmueble(s)/ Área m2/Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de Saneamiento
CENTRO DE SALUD ISIVILLA, Área: 1.5217 Ha, centro poblado de Isivilla, distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.	05047073	Puesto de Salud	Independización con cambio de titularidad (*)

(*) Se precisa que los actos materia de saneamiento incluyen, de corresponder, cualquier otro señalado en el art. 243 del reglamento de la Ley N° 29151.

Macusani 6 de noviembre del 2024



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
REDES CARABAYA
Mg. Celsa A. Gallegos Gallegos
CIRUJANO DENTISTA
COP. 2024